



San José, 26 de febrero de 2014.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	<p>Sentencia 2014 - 002520. Expediente 09-013931-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONSERVACIÓN Y SANIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES contra SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL SECRETARIA DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO, PRESIDENTE CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA, MINISTRO DE AMBIENTE, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, MINISTRA DE SALUD, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIÓN HUETAR NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HUMANO DEL ÁREA DE SALUD LOS CHILES, APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA. 1) Se reitera a Presidente del Tribunal Ambiental Administrativo, a Director Regional del Ministerio de Salud Región Huertar Norte, a los representantes legales de las Sociedades Anónimas, cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el número 2010-004949 de las 10:50 horas del 12 de marzo del 2010, bajo apercibimiento de ordenarse un procedimiento sancionatorio para las autoridades públicas por incumplir las órdenes impuestas por este Tribunal, y para todos, el remisión del asunto al Ministerio Público para el correspondiente testimonio de piezas y apertura de causa por el delito de desobediencia. 2) Notifíquese a todas las partes y además, notifíquese por medio del notificador de este despacho: -Al señor M.D, -Al representante de Sociedad Anónima. 3) Solicítese a la Dirección de Migración y Extranjería certificación de entradas y salidas del señor M.D, desde enero del año 2008 hasta la actualidad. Además, envíese copia de esta notificación a la Oficina de la Dirección de Migración y Extranjería del Aeropuerto Juan Santamaría, a</p>
---	---



	efectos de que, de no poder notificarse en su casa de habitación realice la notificación al momento de egresar o ingresar al país. Sobre la solicitud del representante de Sociedad Anónima, no ha lugar a la gestión presentada. 5) Comuníquese a todas las partes.-
2	Sentencia 2014 - 002521. Expediente 11-010869-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2014 - 002522. Expediente 11-011184-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE CORONADO DEL MINISTERIO DE SALUD, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD SURESTE METROPOLITANA. Se le reitera a Directora del Área Rectora de Salud Sureste Metropolitana, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el Voto No. 2011-013140 de las 17:14 horas del 27 de septiembre del 2011, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera. Notifíquese a Ministra de Salud, en forma personal.
4	Sentencia 2014 - 002523. Expediente 11-011273-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL D ROSARIO NARANJO, FISCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DEL ROSARIO DE NARANJO, DIRECTOR DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL REGISTRO NACIONAL. No ha lugar a la gestión formulada.
5	Sentencia 2014 - 002524. Expediente 13-000604-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de VECINOS DE LA CALLE DENOMINADA SUPER PRO DE SANTIAGO DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA contra PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN. No ha lugar a la gestión de desobediencia. Sin embargo, tomen nota los recurridos de lo establecido en el último considerando. Notifíquese a todas las partes y además al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-
6	Sentencia 2014 - 002525. Expediente 13-006625-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA. Se reitera a Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia y Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el voto número 13-010296 de las 14:30 horas del 31 de julio de 2013, bajo apercibimiento de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario por incumplir las órdenes impuestas por este Tribunal. Notifíquese y comuníquese a todas las partes.-
7	Sentencia 2014 - 002526. Expediente 13-010473-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA



	DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INAMU-, DIRECTORA GENERAL DE LA DEFENSA PÚBLICA, DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, contra Artículo 58 de la Ley Número 7654 denominada Ley de Pensiones Alimentarias. No ha lugar a la gestión formulada.
8	Sentencia 2014 - 002527. Expediente 13-011259-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 7302 Y EL PRIMER PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE. Se rechaza por el fondo la acción. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto de conformidad con lo señalado en el considerando V de esta sentencia.
9	Sentencia 2014 - 002528. Expediente 13-011326-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra -Artículos 132 a 135 del Código Procesal Contencioso Administrativo.. Se rechaza por el fondo la acción.-
10	Sentencia 2014 - 002529. Expediente 13-015254-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA contra ARTÍCULO 144 DEL CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Se rechaza de plano la acción.
11	Sentencia 2014 - 002530. Expediente 14-000219-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el amparo. Los Magistrados Jinesta y Ulate consignan razones adicionales. El Magistrado Salazar pone nota.-
12	Sentencia 2014 - 002531. Expediente 14-000419-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. No ha lugar a la gestión formulada.
13	Sentencia 2014 - 002532. Expediente 14-000666-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESIDENTA CON FACULTADES APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
14	Sentencia 2014 - 002533. Expediente 14-000672-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA,



	<p>REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar pone nota.</p>
15	<p>Sentencia 2014 - 002534. Expediente 14-000709-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
16	<p>Sentencia 2014 - 002535. Expediente 14-000722-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
17	<p>Sentencia 2014 - 002536. Expediente 14-000727-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
18	<p>Sentencia 2014 - 002537. Expediente 14-000728-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de</p>



	<p>las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
19	<p>Sentencia 2014 - 002538. Expediente 14-000751-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE EMPRESA TELETICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
20	<p>Sentencia 2014 - 002539. Expediente 14-000754-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Chacón dan razones adicionales. El Magistrado Salazar redacta nota.</p>
21	<p>Sentencia 2014 - 002540. Expediente 14-000755-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
22	<p>Sentencia 2014 - 002541. Expediente 14-000756-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El</p>



	Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
23	Sentencia 2014 - 002542. Expediente 14-000757-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COSTA RICA contra RAIMUNDO ALONSO SANDINO, DIRECTOR DEL NOTICIERO DE CANAL NUEVE. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar consigna nota.-
24	Sentencia 2014 - 002543. Expediente 14-000765-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA, EMPRESA TELETICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
25	Sentencia 2014 - 002544. Expediente 14-000781-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE EMPRESA TELETICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
26	Sentencia 2014 - 002545. Expediente 14-000782-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.



27	Sentencia 2014 - 002546. Expediente 14-000784-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
28	Sentencia 2014 - 002547. Expediente 14-000786-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. El Magistrado Jinesta da razones adicionales.
29	Sentencia 2014 - 002548. Expediente 14-000788-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
30	Sentencia 2014 - 002549. Expediente 14-000789-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESIDENTA CON FACULTADES APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
31	Sentencia 2014 - 002550. Expediente 14-000810-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA,



	<p>REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
32	<p>Sentencia 2014 - 002551. Expediente 14-000839-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
33	<p>Sentencia 2014 - 002552. Expediente 14-000840-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar pone nota.</p>
34	<p>Sentencia 2014 - 002553. Expediente 14-000844-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
35	<p>Sentencia 2014 - 002554. Expediente 14-000852-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE</p>



	<p>TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
36	<p>Sentencia 2014 - 002555. Expediente 14-000867-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESIDENTA CON FACULTADES APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar redacta nota.</p>
37	<p>Sentencia 2014 - 002556. Expediente 14-000868-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
38	<p>Sentencia 2014 - 002557. Expediente 14-000869-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
39	<p>Sentencia 2014 - 002558. Expediente 14-000870-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de</p>



	plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.-
40	Sentencia 2014 - 002559. Expediente 14-000877-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
41	Sentencia 2014 - 002560. Expediente 14-000891-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA TELETICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.-
42	Sentencia 2014 - 002561. Expediente 14-000892-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA DE TELETICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar pone nota.
43	Sentencia 2014 - 002562. Expediente 14-000899-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA contra ARTÍCULO 458 DEL CODIGO PROCESAL PENAL. Se rechaza por el fondo la acción.
44	Sentencia 2014 - 002563. Expediente 14-000929-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA DE TELEVISORA DE COSTA RICA (CANAL 7) SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.



45	<p>Sentencia 2014 - 002564. Expediente 14-000932-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
46	<p>Sentencia 2014 - 002565. Expediente 14-000987-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
47	<p>Sentencia 2014 - 002566. Expediente 14-000988-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
48	<p>Sentencia 2014 - 002567. Expediente 14-001003-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ENCARGADO DEL PROCESO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
49	<p>Sentencia 2014 - 002568. Expediente 14-001005-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>



50	<p>Sentencia 2014 - 002569. Expediente 14-001006-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar pone nota.</p>
51	<p>Sentencia 2014 - 002570. Expediente 14-001007-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
52	<p>Sentencia 2014 - 002571. Expediente 14-001010-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
53	<p>Sentencia 2014 - 002572. Expediente 14-001021-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales.- El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>



54	Sentencia 2014 - 002573. Expediente 14-001022-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
55	Sentencia 2014 - 002574. Expediente 14-001023-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar pone nota.
56	Sentencia 2014 - 002575. Expediente 14-001048-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JEFE MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN CONFLICTO CON LA LEY, JEFE DE LA SECCION CLINICA MÉDICOFORENSE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN CONFLICTO CON LA LEY, CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN CONFLICTO CON LA LEY. Se declara SIN lugar el recurso, sin embargo, tomen nota los recurridos de lo establecido en el último considerando.-
57	Sentencia 2014 - 002576. Expediente 14-001076-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar pone nota.
58	Sentencia 2014 - 002577. Expediente 14-001109-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.



59	<p>Sentencia 2014 - 002578. Expediente 14-001116-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA DE TELEVISORA DE COSTA RICA, GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
60	<p>Sentencia 2014 - 002579. Expediente 14-001117-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
61	<p>Sentencia 2014 - 002580. Expediente 14-001128-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
62	<p>Sentencia 2014 - 002581. Expediente 14-001134-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE LA EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
63	<p>Sentencia 2014 - 002582. Expediente 14-001140-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra OLGA COZZA SOTO, IGNACIO SANTOS PASAMONTES, GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta</p>

	<p>declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado redacta nota.</p>
64	<p>Sentencia 2014 - 002583. Expediente 14-001142-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
65	<p>Sentencia 2014 - 002584. Expediente 14-001206-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
66	<p>Sentencia 2014 - 002585. Expediente 14-001221-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
67	<p>Sentencia 2014 - 002586. Expediente 14-001239-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>



68	Sentencia 2014 - 002587. Expediente 14-001246-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, APODERADO GENERAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
69	Sentencia 2014 - 002588. Expediente 14-001247-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
70	Sentencia 2014 - 002589. Expediente 14-001249-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA contra OLGA COZZA SOTO, GERENCIA DE EMPRESA TELETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. El Magistrado Salazar pone nota. El Magistrado Jinesta y el Magistrado Ulate dan razones adicionales.
71	Sentencia 2014 - 002590. Expediente 14-001250-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.
72	Sentencia 2014 - 002591. Expediente 14-001285-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, COORDINADOR DE LA CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALEATIVOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso.-



73	<p>Sentencia 2014 - 002592. Expediente 14-001304-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TELETICA CANAL 7 SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
74	<p>Sentencia 2014 - 002593. Expediente 14-001305-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA TELETICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
75	<p>Sentencia 2014 - 002594. Expediente 14-001338-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Jefe de la Sección de Transportes de la Municipalidad de San José, que emita las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que se atienda como en derecho corresponda la solicitud formulada por la accionante el 24 de setiembre de 2013, y se entregue a la interesada la información solicitada en dicha gestión, lo anterior en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal a Jefe de la Sección de Transportes de la Municipalidad de San José.</p>
76	<p>Sentencia 2014 - 002595. Expediente 14-001496-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO DE SAN JOSÉ, JUEZ COORDINADOR DEL TRIBUNAL PENAL DE JUICIO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA LETICIA DE GUAPILES. Se declara sin lugar el recurso.</p>



77	<p>Sentencia 2014 - 002596. Expediente 14-001561-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. RECURSO DE AMPARO. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo, Cruz y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar pone nota.</p>
78	<p>Sentencia 2014 - 002597. Expediente 14-001562-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
79	<p>Sentencia 2014 - 002598. Expediente 14-001565-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTOR DE TELENOTICIAS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a Televisora de Costa Rica Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Los Magistrados Armijo y Rueda salvan el voto y rechazan de plano el recurso. Los Magistrados Jinesta y Ulate dan razones adicionales. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.</p>
80	<p>Sentencia 2014 - 002599. Expediente 14-001588-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General del Hospital San Juan de Dios, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere el amparado, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de UN MES, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados</p>



	<p>con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director General del Hospital San Juan de Dios, en forma PERSONAL. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.</p>
81	<p>Sentencia 2014 - 002600. Expediente 14-001643-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara SIN LUGAR el recurso. Tomen nota el Director General de Adaptación Social y el Director del Centro de Atención Institucional La Reforma de lo dispuesto por este Tribunal en el Considerando III de esta resolución. Notifíquese.-</p>
82	<p>Sentencia 2014 - 002601. Expediente 14-001666-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.</p>
83	<p>Sentencia 2014 - 002602. Expediente 14-001667-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.</p>
84	<p>Sentencia 2014 - 002603. Expediente 14-001688-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZA DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO DE SAN JOSÉ. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.-</p>
85	<p>Sentencia 2014 - 002604. Expediente 14-001697-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DOCTOR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DOCTOR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Calderón Guardia, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere la amparada, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, dentro de un plazo no mayor de DOS MESES, a partir de la comunicación de ésta sentencia. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos</p>



	<p>años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
86	<p>Sentencia 2014 - 002605. Expediente 14-001705-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, IVM. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
87	<p>Sentencia 2014 - 002606. Expediente 14-001716-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIRECTOR DEL ORGANISMOS DE INVESTIGACION JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
88	<p>Sentencia 2014 - 002607. Expediente 14-001739-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTORA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia y Directora del Servicio de Farmacia, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causado, los que se liquidará en ejecución de sentencia ante la jurisdicción contencioso administrativa.</p>
89	<p>Sentencia 2014 - 002608. Expediente 14-001745-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE SANTA ELENA, CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
90	<p>Sentencia 2014 - 002609. Expediente 14-001746-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
91	<p>Sentencia 2014 - 002610. Expediente 14-001749-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA LETICIA DE POCOCI Y GUAPILES. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Director General del Hospital de Guápiles de la Caja Costarricense de Seguro Social, que se abstenga de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron mérito a la presente declaratoria. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción</p>



	Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución Director General del Hospital de Guápiles de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Se declara sin lugar el recurso respecto del Centro de Atención Institucional La Leticia de Pococí.
92	Sentencia 2014 - 002611. Expediente 14-001769-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.-
93	Sentencia 2014 - 002612. Expediente 14-001778-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL ÁREA DE SALUD DE ASERRÍ, DIRECTOR DE LA CLINICA DE ASERRÍ. Se declara sin lugar el recurso.
94	Sentencia 2014 - 002613. Expediente 14-001793-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
95	Sentencia 2014 - 002614. Expediente 14-001795-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE GARABITO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
96	Sentencia 2014 - 002615. Expediente 14-001798-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
97	Sentencia 2014 - 002616. Expediente 14-001815-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE ESPARZA DE PUNTARENAS. Se rechaza por el fondo el recurso.-
98	Sentencia 2014 - 002617. Expediente 14-001829-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE ALAJUELITA. Se rechaza de plano el recurso.-

99	Sentencia 2014 - 002618. Expediente 14-001835-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DELEGACIÓN POLICIAL DE PACAYAS. Se rechaza de plano el recurso.-
100	Sentencia 2014 - 002619. Expediente 14-001842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, ADUANA SANTAMARIA. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2014 - 002620. Expediente 14-001848-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.
102	Sentencia 2014 - 002621. Expediente 14-001857-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.-
103	Sentencia 2014 - 002622. Expediente 14-001866-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO ONCOLOGÍA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General del Hospital San Juan de Dios, disponer lo necesario para que se programe y practique el procedimiento que requiere la amparada, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de UN MES, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Director General del Hospital San Juan de Dios, en forma PERSONAL. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
104	Sentencia 2014 - 002623. Expediente 14-001871-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.-
105	Sentencia 2014 - 002624. Expediente 14-001914-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Amijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.



106	<p>Sentencia 2014 - 002625. Expediente 14-001920-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a Director General y a Mario Solano Salas en su calidad de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, que realicen las gestiones necesarias para que, en el plazo de quince días, se practique al recurrente la cirugía que requiere, bajo la supervisión y responsabilidad de su médico tratante y si otra causa médica no lo impide. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, a Director General y a Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
107	<p>Sentencia 2014 - 002626. Expediente 14-001922-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO ONCOLOGÍA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General del Hospital San Juan de Dios, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la amparada requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraíndique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director General del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto.</p>



	Comuníquese.-
108	Sentencia 2014 - 002627. Expediente 14-001923-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de SOCIEDAD ANÓNIMA contra BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
109	Sentencia 2014 - 002628. Expediente 14-001936-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
110	Sentencia 2014 - 002629. Expediente 14-001942-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTORA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA, Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente por la omisión en ofrecer un tratamiento alternativo a la recurrente. Se ordena a Director Médico y Jefe del Servicio de Medicina Interna y Gastroenterología, ambos del Hospital Dr. Escalante Pradilla, abstenerse de incurrir en los hechos que dieron mérito para acoger este recurso. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
111	Sentencia 2014 - 002630. Expediente 14-001946-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.-
112	Sentencia 2014 - 002631. Expediente 14-001958-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso-
113	Sentencia 2014 - 002632. Expediente 14-001966-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
114	Sentencia 2014 - 002633. Expediente 14-001975-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
115	Sentencia 2014 - 002634. Expediente 14-001981-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.-
116	Sentencia 2014 - 002635. Expediente 14-001986-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE PAVAS. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo



	conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrate Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
117	Sentencia 2014 - 002636. Expediente 14-001995-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO COMUNAL DE MILANO. Se rechaza por el fondo el recurso.
118	Sentencia 2014 - 002637. Expediente 14-002012-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
119	Sentencia 2014 - 002638. Expediente 14-002013-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
120	Sentencia 2014 - 002639. Expediente 14-002018-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.-
121	Sentencia 2014 - 002640. Expediente 14-002049-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REGISTRO NACIONAL, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, OFICINA DE MARCAS DE GANADO. Se rechaza de plano el recurso.
122	Sentencia 2014 - 002641. Expediente 14-002052-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Director General y a Jefe del Servicio de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación, ambos del Hospital San Juan de Dios, que dispongan lo necesario a fin que, DE MANERA INMEDIATA, se le practique a la tutelada la cirugía prescrita por su médico tratante, bajo la responsabilidad de éste último, si su estado de salud lo permite y otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director General y a Jefe del Servicio de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación, ambos del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. Además, se ordena notificar, en forma personal, esta



	resolución a Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por este Tribunal en la sentencia No. 4621-2013 de las 14:30 hrs. de 10 de abril de 2013, dentro del mismo plazo concedido en aquélla. COMUNÍQUESE A TODAS LAS PARTES. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.
123	Sentencia 2014 - 002642. Expediente 14-002055-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL DE CRISTO REY. Se rechaza de plano el recurso.-
124	Sentencia 2014 - 002643. Expediente 14-002069-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO DE ORTOPEdia, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y a Jefe de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, en el plazo de TRES MESES contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen al tutelado los exámenes preoperatorios pertinentes y, de conformidad con sus resultados, se le practique la cirugía que necesita, todo bajo criterio y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director General y a Jefe de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso en todos sus extremos. El Magistrado Castillo salva el voto conforme lo expuesto en el considerando VI de esta sentencia.
125	Sentencia 2014 - 002644. Expediente 14-002071-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
126	Sentencia 2014 - 002645. Expediente 14-002081-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de

	condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
127	Sentencia 2014 - 002646. Expediente 14-002096-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MINISTERIO DE SALUD, CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD. Se rechaza de plano el recurso.-
128	Sentencia 2014 - 002647. Expediente 14-002105-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO. Se rechaza de plano el recurso.-
129	Sentencia 2014 - 002648. Expediente 14-002107-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DORMITORIO Y ATENCIÓN PRIMARIA. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DIRECTOR DEL CENTRO DORMITORIO Y ATENCIÓN PRIMARIA. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza por el fondo el recurso.-
130	Sentencia 2014 - 002649. Expediente 14-002109-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, adoptar, inmediatamente, las medidas necesarias para que al amparado se le efectúe la cirugía prescrita por su médico tratante, la cual deberá ser realizada en un plazo no mayor de UN MES, contado a partir de la comunicación de esta sentencia, bajo su responsabilidad. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en FORMA PERSONAL. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-
131	Sentencia 2014 - 002650. Expediente 14-002117-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. Se impugna el artículo 8 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa. Se rechaza de plano la acción.
132	Sentencia 2014 - 002651. Expediente 14-002121-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL



	<p>HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Director General del Hospital Calderón Guardia, que gire las instrucciones necesarias para que dentro del plazo de un mes, se le realice a la recurrente la cirugía de rodilla izquierda que requiere conforme el criterio de su médico tratante, bajo la estricta responsabilidad de este profesional y siempre que no exista una contraindicación. Se advierte que de no acatar la orden dicha, podría incurrir en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Director General del Hospital Calderón Guardia, en forma personal.</p>
133	<p>Sentencia 2014 - 002652. Expediente 14-002131-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
134	<p>Sentencia 2014 - 002653. Expediente 14-002133-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
135	<p>Sentencia 2014 - 002654. Expediente 14-002136-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra Artículo 134 del Código Procesal Contencioso Administrativo (Interpretación). Se rechaza de plano la acción.-</p>
136	<p>Sentencia 2014 - 002655. Expediente 14-002140-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI). Se rechaza de plano el recurso.-</p>
137	<p>Sentencia 2014 - 002656. Expediente 14-002143-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.</p>
138	<p>Sentencia 2014 - 002657. Expediente 14-002153-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DE LA CONTRALORIA DE SERVICIOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, GERENTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.</p>

139	Sentencia 2014 - 002658. Expediente 14-002154-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
140	Sentencia 2014 - 002659. Expediente 14-002165-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. Se rechaza de plano el recurso.
141	Sentencia 2014 - 002660. Expediente 14-002174-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ. Se ordena generar copia de los archivos digitales de este amparo y agregarla a expediente 11-016694-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda sobre la acusada desobediencia y se archiva este expediente.
142	Sentencia 2014 - 002661. Expediente 14-002180-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
143	Sentencia 2014 - 002662. Expediente 14-002184-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
144	Sentencia 2014 - 002663. Expediente 14-002186-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
145	Sentencia 2014 - 002664. Expediente 14-002188-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el amparo, conforme lo indica en el último considerando de esta resolución.-
146	Sentencia 2014 - 002665. Expediente 14-002190-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PARRITA. Se rechaza de plano el recurso.-
147	Sentencia 2014 - 002666. Expediente 14-002191-0007-CO. A las catorce horas con



	treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ENCARGADA DEL SUBPROCESO DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.
148	Sentencia 2014 - 002667. Expediente 14-002194-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE JUSTICIA Y GRACIA, JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA, CORTE PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
149	Sentencia 2014 - 002668. Expediente 14-002200-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO CIVIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
150	Sentencia 2014 - 002669. Expediente 14-002201-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.-
151	Sentencia 2014 - 002670. Expediente 14-002203-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la resolución número DG-511-2013-CATECI de las 15:23 del 3 de septiembre de 2013, emitida por la Directora General de Migración y Extranjería, así como las resoluciones que dispusieron la prórroga de dicha detención, por falta de fundamentación en la resolución administrativa. Se ordena la libertad del amparado de nacionalidad china. Se ordena igualmente a la autoridad recurrida disponer la aplicación al amparado de medidas alternativas a la detención administrativa dispuestas en el artículo 211 de la Ley General de Migración y Extranjería, si otra causa no lo impide. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de los Contencioso Administrativo. El Magistrado Castillo Víquez salva el voto y declara sin lugar el recurso en todos sus extremos. Comuníquese a todas las partes. Notifíquese.-
152	Sentencia 2014 - 002671. Expediente 14-002212-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Rueda pone nota.
153	Sentencia 2014 - 002672. Expediente 14-002213-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL, CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI). Se rechaza de plano el recurso.
154	Sentencia 2014 - 002673. Expediente 14-002219-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se



	rechaza de plano el recurso.
155	Sentencia 2014 - 002674. Expediente 14-002236-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DEL IPEC DE LIBERIA. Se rechaza de plano el recurso.
156	Sentencia 2014 - 002675. Expediente 14-002237-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez salva el voto, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
157	Sentencia 2014 - 002676. Expediente 14-002242-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.-
158	Sentencia 2014 - 002677. Expediente 14-002251-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FUERZA PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
159	Sentencia 2014 - 002678. Expediente 14-002254-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
160	Sentencia 2014 - 002679. Expediente 14-002258-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA. Se rechaza de plano el recurso.-
161	Sentencia 2014 - 002680. Expediente 14-002272-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA FARMACIA DE LA CLÍNICA CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.
162	Sentencia 2014 - 002681. Expediente 14-002277-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.-
163	Sentencia 2014 - 002682. Expediente 14-002296-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
164	Sentencia 2014 - 002683. Expediente 14-002303-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.
165	Sentencia 2014 - 002684. Expediente 14-002311-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo.



166	Sentencia 2014 - 002685. Expediente 14-002313-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. Se rechaza por el fondo el recurso.
167	Sentencia 2014 - 002686. Expediente 14-002325-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, CUERPO DE BOMBEROS. Se rechaza por el fondo el recurso.-
168	Sentencia 2014 - 002687. Expediente 14-002328-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL DE TILARAN. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los considerandos VI y VII de esta sentencia.
169	Sentencia 2014 - 002688. Expediente 14-002329-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO, contra artículo 32 del Reglamento Interno de Junta Directiva de la Asociación de Pensionados de Hacienda y Poder Legislativo. Se rechaza de plano la acción.
170	Sentencia 2014 - 002689. Expediente 14-002330-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO LEGAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
171	Sentencia 2014 - 002690. Expediente 14-002344-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAS VILLA FLORES. Se rechaza de plano el recurso.
172	Sentencia 2014 - 002691. Expediente 14-002349-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
173	Sentencia 2014 - 002692. Expediente 14-002351-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SECCIÓN DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO CIVIL, TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. Se rechaza de plano el recurso.
174	Sentencia 2014 - 002693. Expediente 14-002353-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se rechaza de plano el recurso.-
175	Sentencia 2014 - 002694. Expediente 14-002362-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
176	Sentencia 2014 - 002695. Expediente 14-002363-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO a favor de SOCIEDAD ANÓNIMA contra MUNICIPALIDAD

	DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
177	Sentencia 2014 - 002696. Expediente 14-002368-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA, MINISTERIO DE SALUD. Se desglosa el memorial de interposición de este recurso y la documentación aportada, previa certificación que debe dejarse en autos, y agréguese al expediente número 13-002475 -0007-CO, para que allí se resuelva lo que corresponda. Archívese el expediente.-
178	Sentencia 2014 - 002697. Expediente 14-002373-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN DEL LICEO DEL SUR. Se rechaza por el fondo el recurso.
179	Sentencia 2014 - 002698. Expediente 14-002376-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
180	Sentencia 2014 - 002699. Expediente 14-002378-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO SANITARIO DE SAN MIGUEL PIEDADES DE SAN RAMON. Se rechaza de plano el recurso.-
181	Sentencia 2014 - 002700. Expediente 14-002384-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.
182	Sentencia 2014 - 002701. Expediente 14-002402-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE JUICIO DE HEREDIA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
183	Sentencia 2014 - 002702. Expediente 14-002403-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA DE PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso.-
184	Sentencia 2014 - 002703. Expediente 14-002405-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.-
185	Sentencia 2014 - 002704. Expediente 14-002416-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso.
186	Sentencia 2014 - 002705. Expediente 14-002418-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA. Se rechaza de plano el recurso.-
187	Sentencia 2014 - 002706. Expediente 14-002420-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL LICEO DEL SUR, DIRECTOR DEL LICEO DE COSTA RICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.



188	Sentencia 2014 - 002707. Expediente 14-002426-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Estése la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-000229 de las 14:30 horas del 14 de enero de 2014.
189	Sentencia 2014 - 002708. Expediente 14-002435-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.-
190	Sentencia 2014 - 002709. Expediente 14-002442-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.
191	Sentencia 2014 - 002710. Expediente 14-002443-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRÁNSITO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo, únicamente en cuanto a la alegada mora judicial. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
192	Sentencia 2014 - 002711. Expediente 14-002444-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL ÁREA DE ASEGURAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los considerandos IV y V de esta sentencia.
193	Sentencia 2014 - 002712. Expediente 14-002449-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPAROO a favor de COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y AFINES contra UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SEDE PACIFICO. Se rechaza de plano el recurso.
194	Sentencia 2014 - 002713. Expediente 14-002458-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE BELÉN. Se rechaza de plano el recurso.-
195	Sentencia 2014 - 002714. Expediente 14-002467-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SAN JOAQUIN DE FLORES. Se rechaza de plano el recurso.
196	Sentencia 2014 - 002715. Expediente 14-002470-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES DEL REGISTRO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.
197	Sentencia 2014 - 002716. Expediente 14-002473-0007-CO. A las catorce horas con



treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIAL Y COMERCIO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.  
Presidente